



**ALMACENADORA INTER AMERICANA, S.A. DE C.V.
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO**

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ALMACENADORA INTER AMERICANA, S.A. DE C.V.,
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2026**

ORDEN DEL DÍA

I.- PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL QUE CONCLUYO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

II.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, PREVIO INFORME DEL COMISARIO Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FORMA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS.

...

VIII.- REPARTO DE DIVIDENDOS A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

...

ACUERDO

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- “SE TIENE POR RENDIDO Y SE APRUEBA EL INFORME QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES FUE PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE LA CORRESPONDIENTE SITUACIÓN OPERACIONAL Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL QUE CORRIÓ DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, RATIFICÁNDOSE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS REALIZADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.”



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- “SE APRUEBAN EN TODAS SUS PARTES LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE CORRIÓ DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN LA FORMA EN QUE FUERON PRESENTADOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA Y DE LOS QUE SE DESPRENDE UNA UTILIDAD NETA EN DICHO PERIODO POR LA CANTIDAD DE \$10,930,923.00 PESOS (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.N.), AGREGÁNDOSE COPIA DE DICHOS ESTADOS FINANCIEROS AL APÉNDICE DE ESTA ACTA COMO ANEXO “3”.

SEGUNDO.- “SE APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD, RESPECTO AL EJERCICIO CITADO.”

TERCERO.- “SE APRUEBA QUE SE SEPRE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LAS UTILIDADES QUE LA SOCIEDAD OBTUVO EN EL PERIODO QUE CORRIÓ DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 POR \$1,093,092.30 PESOS (UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.) Y QUE DICHA CANTIDAD SE UTILICE PARA INCREMENTAR EL FONDO DE RESERVA DE CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CRÉDITO, Y QUE EL REMANENTE SE MANDE A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.”

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

“LA ASAMBLEA EN PLENO Y POR UNANIMIDAD ACUERDA QUE POR ESTE MOMENTO NO SE REPARTAN DIVIDENDOS A LOS SEÑORES ACCIONISTAS, ESTANDO TODOS LOS PRESENTES DE ACUERDO”

...